

. de SEPTIEMBRE de 2017.-

DICTAMEN N° 103/17

Referencia: Expte. N. 37429./17 s/
Lic Púb N° 27/17 "Cemento Portland" AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 27/17 relativo a la adquisición de "CEMENTO PORTLAND CPN-40 EN ENVASE DE TRES (3) PLIEGOS DE 50 KG" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 2007/17 (fs.18) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 2.880.000. (ver Art 2º) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 25/33 y 41/45.

A fs 107 se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 117) por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (que según se expresa en el informe habria sido designada mediante Resolución N° 1450-AVP-88,, expidiéndose mediante su Providencia N° 575--D.Sum) aconsejando la adjudicación a favor de la Oferta Alternativa de la firma MATERCON S.A....por la suma de \$ 2.601.480 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 9106 (fs 118) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 120 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**